

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23068 CÁDIZ

Edicto.

Doña Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 98/2013, con NIG 1101242M20130000068 por auto de 13 de mayo de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor don José Luis Fuentes Martín (DNI 31827649-L) y domicilio social en calle Cavo Coope Urbanización Bella Vista, número 3, casa 4, de Algeciras.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Econolegal Abogados y Economistas, S.L.P., con domicilio postal en Plaza de Mendizábal, número 3, 3.º C de Cádiz (11005) y dirección electrónica fuentes@econolegal.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 5 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130034804-1